

Al Despacho del Señor Juez para lo que se sirva proveer, devolución del comisorio No. 031 por parte de la Inspección de Policía de esta localidad, allegado al correo el 13 de octubre de 2023. (Folio 27)

Lebrija, noviembre 7 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, noviembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo indicado en el artículo 40 del C.G.P., se ordena agregar el despacho comisorio No. 031 devuelto por la Inspección de Policía de esta localidad debidamente diligenciado.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63f9275d5840d41f089b6d92d5249f302956fa953d34fcf6680eb63d61236e12**

Documento generado en 15/11/2023 03:38:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>